

En Madrid, a 11 de febrero de 2014.

ACTA DE LA REUNIÓN SOBRE LA EXTERNALIZACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AUTÓNOMAS DE BANCO MARE NOSTRUM

REUNIDOS

En representación de Banco Mare Nostrum:

D. Manel Nañez Pérez y D. José Sánchez Bernal.

En representación de los Trabajadores:

Los sindicatos UGT, CCOO, SELG, SIC, SECP, UOB, CGT y ACCAG,

Iniciada la reunión, la misma se desarrolla según las siguientes

MANIFESTACIONES

Primera.- La Representación de la Empresa expone que, pese a estar previsto el inicio del periodo de consultas para el día de hoy 11 de febrero de 2014, considera conveniente demorar el mismo unos días, hasta que pueda concretarse el proveedor que va a encargarse de las unidades de Servicios Generales objeto de externalización.

Si bien no habría impedimento en abordar desde este momento la negociación conjunta de todas las unidades a externalizar, resulta más conveniente esperar a conocer la identidad del nuevo proveedor.

No obstante lo anterior, por parte de la Representación empresarial se hace entrega de la memoria explicativa de la externalización (con la expresa mención de que la misma es provisional y sujeta a cambios), dónde se contienen el alcance y justificación de las unidades objeto de externalización, así como el volumen de plantilla que se verá afectada por la misma.

La parte social quiere trasladar ante la cuantificación por parte de la empresa, fuera de la memoria, del impacto que sobre las condiciones salariales tendría su pretensión de aminorar éstas, en una reducción media del 54% de su retribución, a falta de documentación que lo justifique como desproporcionada e inasumible.

En lo que respecta a la manifestación de la empresa referente a que la concentración la mayoría del servicio externalizado en MURCIA y GRANADA, obedecía a una decisión unilateral adoptada por la empresa. Razón no compartida por la parte social al considerar que ACENTURE está en disposición de prestar servicios en cualquier territorio.

Segunda.- Tras un receso planteado a fin de que la Representación Legal de los Trabajadores pueda examinar la memoria entregada, ésta tras manifestar que no está en dispersión de pronunciarse sobre el contenido de la misma al no haber podido analizarla en profundidad deja esta valoración para la próxima reunión, conjuntamente expone las siguientes dudas y petición de información que hace extensiva a la Representación de la Empresa:

- La RLT REITERA y consta en acta de la primera reunión, que TODAVIA NO se ha proporcionado la documentación solicitada, y a continuación vuelve a solicitar la documentación requerida en anteriores reuniones y que aún sigue sin disponer.

Tercera.- Expuesto lo anterior, la Representación de la Empresa toma nota de dichas manifestaciones, a fin de poder ofrecer una respuesta en próximas reuniones.

La RLT reitera de nuevo que se acometan las salidas voluntarias extintivas acogidas al Acuerdo de 28/05/2013 de aquellos trabajadores afectados que lo hubieren solicitado con anterioridad, tal y como reza en la presentación previa presentada por la parte empresarial.

Por parte de SECP se piden aclaraciones sobre la noticia aparecida en el diario expansión de día 6 de febrero sobre el cierre de 23 oficinas en el primer trimestre del año. Información proporcionada por un portavoz del banco y a su vez se solicita que se adjunte la noticia de prensa al acta como anexo.

La parte empresarial contesta que no necesariamente tenía que acometerse en Madrid, y que estos cierres estaban incluidos en el anterior acuerdo, que se seguían buscando soluciones para la venta y así evitar el cierre y que el plazo expira el 31.12.2014 para buscar una optima solución.

La RLT solicita se adjunten al acta los documentos entregados en las dos últimas reuniones, en espera de la redacción definitiva del acta del 29 de enero.

Y no teniendo nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas y emplazándose las partes para una próxima reunión que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero, extendiendo acta

que, leída por todos los asistentes, es encontrada conforme, siendo firmada por todos ellos en prueba de aceptación en el lugar y fecha arriba indicados.